

FORO ELECTRÓNICO “MEJORES PRÁCTICAS EN LOS PÁRAMOS ANDINOS: CONTEXTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL”

Comentarios finales

Esteban Suárez, *Ph.D.*

A lo largo de estas dos semanas hemos tenido la suerte de analizar algunos aspectos fundamentales acerca de las condiciones bajo las cuales una determinada práctica en los páramos se puede considerar mejor o peor. Para hacerlo, hemos contado no sólo con una excelente serie de ponencias principales de nuestros colaboradores, sino también con valiosos comentarios venidos desde diferentes regiones y perspectivas de nuestros páramos. Si bien todo intento por resumir lo que se ha dicho en el foro sería incompleto, hay aspectos transversales que surgieron en todos los temas:

- 1) Heterogeneidad de los páramos e influencia de las condiciones locales: quizás la primera conclusión que se puede derivar del foro es la importancia de considerar las condiciones específicas de cada área para definir la naturaleza, intensidad, y distribución de las prácticas que se implementan. Estas condiciones no sólo se limitan a las condiciones biofísicas, sino que incluyen también las condiciones sociales, culturales, y económicas que condicionan la vida de las comunidades locales.
- 2) Ninguna práctica implementada en los páramos debería ser vista como una solución absoluta. Dada la sensibilidad de los páramos, es muy improbable que alguna actividad sea lo suficientemente rentable para suplir por sí sola la totalidad de las necesidades de los habitantes locales, sin resultar en la sobreexplotación y deterioro de los ecosistemas del páramo. En este contexto, cada práctica debería concebirse como un elemento más dentro de un conjunto de actividades complementarias que se definen de acuerdo a las condiciones locales. Estas actividades deberían incluir opciones productivas o fuentes de ingreso que disminuyan o desvíen la presión que se ejerce sobre los páramos, tales como la optimización de cultivos o pastos para ganadería en las zonas más bajas de los páramos. Así mismo, estas opciones deberían incluir zonas de no-uso o de uso muy limitado, las cuales permitan proteger las fuentes hídricas, o las zonas de especial importancia cultural o biológica.
- 3) La reducción de los impactos de opciones como la agricultura, la forestación y el turismo, requiere de una fuerte inversión en términos de acompañamiento, construcción de capacidades, y empoderamiento para las comunidades locales. Únicamente los procesos de colaboración y acompañamiento a largo plazo permiten una comprensión cabal de las condiciones locales de cada zona que faciliten el diseño, manejo, y ordenamiento de sistemas productivos que, a su vez, se conviertan en mejores prácticas en los páramos.
- 4) Por la magnitud de sus impactos, la minería parece una actividad muy difícil de compatibilizar con el manejo sustentable de los páramos. Sin embargo, en vista de la tradición minera de algunos países (Perú) y del impulso que esta actividad está recibiendo en otros (Colombia y Ecuador), es indispensable generar mecanismos de diálogo constante que limiten la influencia de la minería en los páramos. Desde esta perspectiva, es vital que la discusión de dicho tema incluya, necesariamente, a

los actores locales, quienes por momentos parecerían ausentes de los procesos de toma de decisión dados hoy en torno a estas prácticas.

5) Finalmente, durante varias de las discusiones se enfatizó esta doble consideración con respecto al manejo y ordenamiento de las prácticas humanas en los páramos. Por un lado, no todas las actividades humanas son compatibles con el usos sostenible de los páramos, lo cual implica que diferentes actividades deberían estar segregadas en el paisaje -incluyendo zonas que, por su sensibilidad o importancia, son excluidas de toda actividad extractiva o productiva-. Por otro lado, es indispensable que tal segregación de las actividades vayan acompañadas por una definición explícita de el/los objetivo/s perseguido/s en cada compartimento definido para el paisaje.

Desde esta perspectiva, un interrogante queda pendiente de responder: ¿cómo se definen esos objetivos en términos generales? Como punto de discusión, en los siguientes párrafos ponemos a su consideración un enfoque que podría ayudar a determinar el tipo y distribución de actividades humanas que se emplearían en diferentes zonas, de acuerdo a sus condiciones específicas y a las necesidades y realidades locales.

Integridad y funcionalidad ecológica como criterios rectores para la zonificación de ecosistemas de páramo

La mayor parte de los estudios que se han realizado en los páramos andinos sugieren una noción importante que podría condicionar toda alternativa de manejo o zonificación de estos ecosistemas y que se refiere a la relación entre su integridad y su funcionalidad. En lo fundamental, dicha noción determina que el mantenimiento de la integridad ecológica de los páramos y el de su funcionalidad ecológica, no siempre son compatibles en una misma área, dependiendo de la naturaleza, intensidad y frecuencia las actividades humanas allí desarrolladas.

Desde el punto de vista de la integridad ecológica de los páramos, entendida como el mantenimiento de su biodiversidad y de sus relaciones ecológicas y evolutivas, estos ecosistemas son extremadamente sensibles y se ha demostrado que las quemas, y la ganadería asociada, reducen significativamente la biodiversidad de los páramos. Por ejemplo, varios estudios han mostrado que la mayor parte de las especies leñosas de los páramos desaparecen o disminuyen drásticamente bajo condiciones de quemas y pastoreo, siendo remplazados por especies herbáceas que toleran estos impactos, y pajonales relativamente homogéneos y biológicamente empobrecidos. En el caso de la forestación con especies exóticas, los impactos sobre la biodiversidad son más complejos y difíciles de generalizar, pero bajo ciertas condiciones ambientales pueden tener impactos negativos significativos sobre la integridad ecológica de los páramos.

Desde este punto de vista, la sensibilidad de varios componentes críticos de la biodiversidad del páramo determina que actividades como la ganadería extensiva, las quemas asociadas y, en algunos casos, la forestación con especies exóticas, sean incompatibles con el objetivo de conservar la integridad ecológica de los páramos. Consecuentemente, si una iniciativa de manejo pretende promover el mantenimiento o restauración de la integridad ecológica de un páramo, necesariamente, debería considerar el establecimiento de zonas de reserva, o conservación, principalmente dedicadas

a actividades como educación, investigación, turismo de baja intensidad, o mantenimiento de servicios ecosistémicos. (Figura 1)

Ahora bien, si se analiza la funcionalidad de los ecosistemas de páramo (su capacidad para proveer un determinado servicio ambiental), la información disponible sugiere que, en lo que respecta a la regulación hídrica, estabilización de suelos y almacenamiento de carbono, estos servicios ecosistémicos dependen principalmente del mantenimiento de la integridad del suelo y, más específicamente, de su contenido de materia orgánica. En este sentido, actividades como las quemadas poco frecuentes, la ganadería extensiva y el turismo, no influyen significativamente sobre la funcionalidad de los páramos, siempre y cuando su intensidad y frecuencia no sean tan altas como para afectar la cobertura e integridad del suelo y su contenido de materia orgánica. De esta manera, dependiendo del manejo de un páramo, es posible tener un páramo cuya integridad ecológica sea relativamente baja pero que, sometido a un nivel bajo de alteración, aún mantenga casi intacta su funcionalidad ecosistémica. Desde esta perspectiva, si el objetivo primario de un área de páramo es únicamente el mantenimiento de su funcionalidad como regulador hídrico, el manejo de esa área podría ser más laxo y permisivo, eso si respeta la integridad de suelo en el largo plazo.

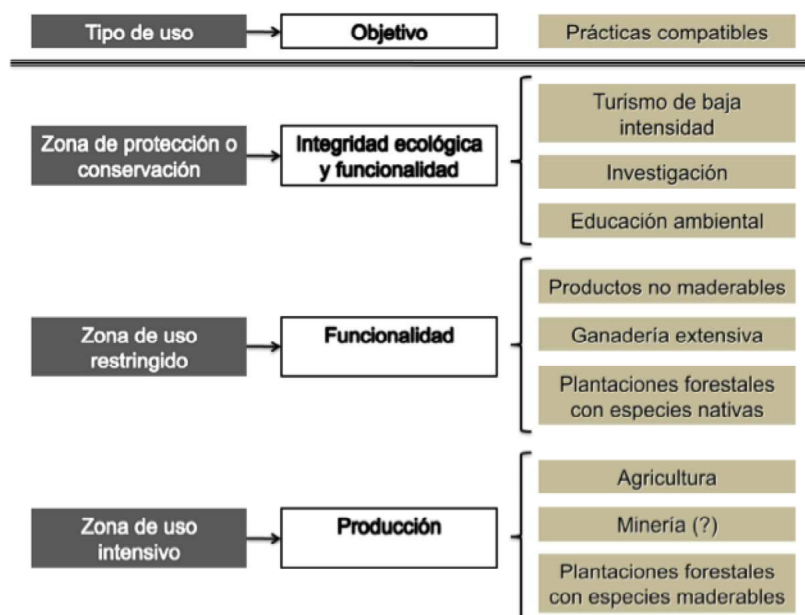


Figura 1. Esquema conceptual de una estrategia para la zonificación de áreas de páramo, basada en la segregación espacial de objetivos de producción, o mantenimiento y restauración de la funcionalidad o integridad ecológica del ecosistema.

En este mismo contexto, hay actividades como la minería a cielo abierto, la extracción de tierra para plantaciones agrícolas o viveros, y la agricultura intensiva que, en la medida en que alteran dramáticamente la integridad del suelo, a largo o mediano plazo afectan no sólo la integridad ecológica del páramo, sino también su funcionalidad. Dichas actividades productivas o extractivas pueden tener cabida en los paisajes culturales de los páramos, en la medida en que respondan a necesidades o expectativas consensuadas de las comunidades locales. Sin embargo, al aceptarlas como alternativas factibles de uso de una zona de páramo, es también importante reconocer que, bajo las actuales condiciones, estas actividades generalmente son incompatibles con el mantenimiento de la integridad y funcionalidad de los páramos, primordialmente si se las desarrolla a gran escala.

Con estos antecedentes, se puede sugerir que las estrategias para el manejo integrado de las áreas de páramo a nivel local deberían tender a crear sistemas de zonificación basados en:

- i) Un análisis explícito de la heterogeneidad del paisaje y de su sensibilidad,
- ii) El establecimiento de zonas de uso y/o conservación que respondan a esa heterogeneidad y a las expectativas y necesidades de los usuarios directos del páramo y,
- iii) Una definición precisa de los objetivos de cada una de las zonas (i.e. producción, extracción, integridad ecológica o funcionalidad), y de las actividades compatibles con esos objetivos.

En este contexto, la tarea que todavía queda pendiente es una revisión y sistematización más exhaustiva de las actividades que son compatibles, o no, con los objetivos de integridad ecológica o funcionalidad de los ecosistemas de páramo.

En términos del manejo de los territorios de comunidades locales del páramo, este esquema no implica que toda comunidad necesariamente debería tener zonas para resguardo de la integridad ecológica, zonas para el mantenimiento de la funcionalidad, y zonas de producción/ extracción. La inclusión o no de cualquiera de estas categorías y la definición de las actividades permitidas en ellas debe provenir de procesos ampliamente participativos y que tomen en cuenta las necesidades y expectativas a largo plazo de la comunidad, así como las ventajas o desventajas de diferentes esquemas de zonificación. No obstante, debe resaltarse que, a medida que se promueven nuevas alternativas de uso de los páramos basados en su integridad y/o funcionalidad, como la valoración de servicios hídricos o la comercialización internacional de créditos de carbono, será cada vez más importante que las comunidades designen áreas de conservación o uso restringido que les den acceso a esas oportunidades.

Este modelo es, obviamente, una simplificación que ignora todas las complejidades alrededor de cualquier proceso de ordenamiento territorial y no pretendemos sugerir que se lo pueda aplicar directamente a cualquier situación. Sin embargo, sí creemos que el manejo más efectivo de los páramos y su conservación a largo plazo, dependen de procesos consensuados de ordenamiento territorial adecuados a las condiciones locales, que definan explícitamente los objetivos buscados en cada elemento del paisaje, que diversifiquen y optimicen las opciones de subsistencia de las comunidades locales, y que incluyan zonas de protección más estrictas para la conservación de representaciones significativas de los ecosistemas de los páramos andinos.